

**UNHCR**United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA**

Title:	Consultoría para desarrollo de materiales informativos para niñez
Project:	UNHCR's Global technical assistance and capacity building programme to prevent detention of children and to protect children and other asylum seekers in detention.
Duty station:	Trabajo desde casa con varias reuniones en la Ciudad de México
Section/Unit:	Protección/Información Masiva
Contract/level:	Consultoría
Duration:	01 de septiembre a 30 de noviembre 2018 (3 meses)
Supervisor:	Oficial Asistente de Protección

Antecedentes

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), fue establecido el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de las personas refugiadas a nivel mundial. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas, garantizar su acceso al derecho humano al asilo en otro país y a identificar soluciones duraderas para su situación (integración local, repatriación voluntaria y reasentamiento). El mandato de ACNUR incluye también a las personas apátridas.

El ACNUR tiene presencia en México desde 1982 y busca garantizar que todas las personas con necesidades de protección internacional puedan tener acceso al territorio y al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, trabajando de manera cercana con autoridades mexicanas para fortalecer la respuesta de protección que se brinda a estas personas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes.

Con el aumento del número de personas forzadas a salir de sus países huyendo de persecución, violaciones graves a sus derechos humanos, conflictos armados y otras situaciones que las ponen en riesgo, también ha aumentado la detención de solicitantes de asilo y refugiados en detención. La detención – incluyendo niñas, niños, adolescentes y familias – se ha convertido en una medida rutinaria en vez de una respuesta excepcional frente la llegada irregular de personas migrantes y refugiadas en un número creciente de países.

Lo anterior resulta preocupante debido a que la detención, incluso por periodos breves, tiene varios efectos negativos y duraderos sobre las personas – particularmente en niñas, niños y adolescentes –, sus familias y sus comunidades, socava la dignidad humana y puede tener serias consecuencias en su salud y bienestar. Asimismo, la detención incrementa la ansiedad, el miedo y la frustración en personas ya de por sí vulnerables y puede exacerbar experiencias traumáticas del pasado. Los niños, niñas y adolescentes resultan particularmente afectados por esta situación y no deben de ser detenidos, independientemente de la condición migratoria o la de sus padre, ya que la detención nunca está en su interés superior, por lo que resulta necesario el desarrollo de programas comunitarios y medidas de cuidado alternativo que garanticen una recepción adecuada de estos niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Para hacer frente a esta situación, en los últimos años el ACNUR ha desarrollado herramientas y alianzas con actores clave sobre temas de detención y alternativas a la detención, incluyendo



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

materiales informativos sobre el derecho a solicitar asilo. Sin embargo, no cuenta con este tipo de materiales orientados específicamente a niñas, niños y adolescentes, con lenguaje y contenido adecuado a sus necesidades específicas y nivel de desarrollo, por lo que esta consultoría busca atender esta necesidad en el marco del proyecto EIDHR (Instrumento Europeo de Democracia y Derechos Humanos).

El propósito del proyecto EIDHR es apoyar al ACNUR para desarrollar un programa global de asesoría técnica y de fortalecimiento de capacidades para autoridades nacionales y actores de la sociedad civil, para prevenir la detención de niñas, niños y adolescentes y para implementar y/o fortalecer las alternativas a la detención y medidas de cuidado alternativo para los solicitantes de asilo. La protección y promoción de los derechos de la infancia, incluyendo a aquellos en situaciones de vulnerabilidad particular (no acompañados, familias con niñas, niños y adolescentes) se encuentra en el centro de esta iniciativa.

Esta consultoría resulta fundamental para garantizar que la información que el ACNUR brinda a niñas, niños y adolescentes con los que tiene contacto sobre el derecho a solicitar asilo en México, tome en cuenta su nivel de desarrollo y sus necesidades específicas, para que sea comprensible, evite la revictimización y propicie procesos resilientes.

Objetivo general y alcance de la consultoría

Bajo la supervisión del Oficial Asistente de Protección y en coordinación con la Unidad de Protección y la Unidad de Información Masiva del ACNUR, la persona seleccionada para la consultoría desempeñará las siguientes tareas:

- Desarrollar una propuesta de contenido para la elaboración de materiales sobre el derecho a solicitar asilo en México con lenguaje adecuado para niñas, niños y adolescentes, incorporando técnicas para la adecuada comunicación con esta población y para detonar resiliencia y evitar la re-victimización.
- Desarrollar materiales de apoyo (directrices/instrucciones) para el correcto uso de los materiales incluidos en la propuesta del punto anterior, por parte del personal del ACNUR en contacto con niñas, niños y adolescentes.
- Mantener comunicación constante y reuniones periódicas con la Unidad de Protección y la Unidad de Información Masiva, para reportar los avances en las actividades a implementar y para consultar sobre la aplicabilidad de las propuestas desarrolladas.
- Supervisar, en colaboración con el ACNUR, el proceso de diseño y producción y participar en la revisión de los materiales entregados.

Experiencia y calificaciones

- Licenciatura en Psicología o en áreas relacionadas, con conocimiento especializado en derechos de la infancia y desarrollo infantil y adolescente.
- Al menos 3 años de experiencia relevante a las funciones.
- Desarrollo de materiales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, deseablemente enfocados en temas de migración y asilo.
- Familiarización con temas de migración y asilo y la labor del ACNUR en México.
- Experiencia deseable en el Sistema de Naciones Unidas.
- Dominio del español.



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

Otras competencias

- Pensamiento analítico.
- Planeación y organización.
- Buen manejo de herramientas tecnológicas.
- Comunicación y trabajo en equipo en un ambiente internacional y multicultural.

Control y monitoreo

Comunicación constante y reuniones periódicas con la Unidad de Protección y la Unidad de Información Masiva, para reportar los avances en las actividades a implementar y para consultar sobre la aplicabilidad de las propuestas desarrolladas.

Resultados y entregables

- Propuesta de materiales sobre el derecho a solicitar asilo en México, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, a entregar el 31 de octubre de 2018.
- Propuesta de documentos de apoyo para personal del ACNUR sobre el uso de los materiales informativos desarrollados, a entregar el 31 de octubre de 2018.
- Propuesta final posterior a la revisión de los materiales entregados, a entregar el 30 de noviembre de 2018.

Proceso para concursar

Las personas interesadas deberán enviar su solicitud a mexmevac@unhcr.org con el título: **APELLIDO/Consultoría para desarrollo de materiales informativos para niñez**. Las solicitudes deberán ser enviadas junto con carta de motivos, CV y formato P11- PHP completo y firmado (www.unhcr.org/recruit/p11.zip) a más tardar **el domingo 19 de agosto del 2018**.

El ACNUR no está en posición de proveer apoyo para la obtención de permisos de trabajo en México. Las solicitudes de candidatos extranjeros son bienvenidas, aun así, las personas deberán contar con permiso de residencia permanente o un permiso de trabajo en México.

NOTA: Sólo serán contactados los candidatos que sean considerados calificados para la posición. Durante la segunda fase del proceso se llevará a cabo una entrevista.